

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 18 OCT. 2006

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº | 1174-06

Expte.No.4448/06

#### VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da, categoría destinado a la cátedra "Historia Argentina III" de la Carrera de Historia; y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.809/06 se solicitó ampliación del dictamen elaborado por la Comisión Asesora interviniente, en virtud de la impugnación presentada por el postulante Sebastián Ortega;

Que la impugnación interpuesta se fundamenta en el hecho de que al postulante Juan Alberto Arias –primero en orden de mérito- se le asignaron en el Acta, los antecedentes referidos a título de Profesor en el Nivel de Educación Superior no Universitario;

Que la valoración de tales antecedentes plantea una desigualdad para con los estudiantes de esta Facultad que no cuentan con la posibilidad de ingresar a la carrera con un título docente obtenido en otros ámbitos;

Que el espíritu de este tipo de cargos es el de permitir a los estudiantes acercarse a las experiencias formativas que se inician dentro de la carrera docente y propician una práctica enriquecedora en su formación como futuros profesionales;

Que del acta surge con claridad que se han considerado los antecedentes que posee el postulante Juan Alberto Arias relacionados con su título de Profesor en el Nivel de Educación Superior no Universitaria, lo que vulnera el principio de equidad entre los inscriptos en el llamado, siendo recomendable hacer lugar a la impugnación interpuesta y anular el llamado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 10/10/06)

RESUELVE:





# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

1174-06 RES.H.Nº

ARTÍCULO 1º.- HACER LUGAR a la impugnación presentada por el Sr. Sebastián Omar ORTEGA, en contra del Acta de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a inscripción de interesados convocado por Res.H.No.626/06, para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría destinado a la cátedra "Historia Argentina III", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- ANULAR el llamado de referido en el artículo anterior y solicitar a la Escuela de Historia que inicie los trámites para una nueva convocatoria.

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE al Sr. Juan Alberto ARIAS que contra esta resolución puede interponer recurso de reconsideración y jerárquico, en el plazo de 10 (diez) y 15 (quince) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cédula, conforme a la Ley Nacional de Procedimientos Administrativas No.19549.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a los Sres. Juan Arias y Sebastián Ortega, Escuela de Historia, División Personal y CUEH...

mda

SECRETARIA

FAC. DE HUMANIDADES - UN Sa

D E C A N A FAC. DE HUMANIDADES - UNSE